



GOBERNACIÓN DE NARIÑO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MINAS
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VIAS
FORMATO: INFORME DE SUPERVISION - PORTADA

Código: SIVEYC.FTO.

Versión: 0.0

Vig: 23/05/2016

CONTRATO No.: GN3539-2023

REALIZAR LA EJECUCIÓN DE LA GESTIÓN PREDIAL INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS INTERVENIDOS DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO: VÍA ALBAN - SAN BERNARDO - LA CRUZ - SAN PABLO, LIMITES CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, SECTORES: SAN BERNARDO K9+500 AL K10+500 Y SAN PABLO K53+930 AL K57+850, EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

INFORME DE SUPERVISION No. 11

PERIODO: 20/01/2025 AL 20/02/2025

San Juan de Pasto, Febrero de 2025

	GOBERNACIÓN DE NARIÑO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MINAS SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VÍAS		Código: SEVEYC.FTO	
	FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN - FICHA INFORMATIVA DE CONVENIO Y/O CONTRATO		Versión: 0.0	
			Vig: 23/05/2016	

FECHA DE PRESENTACION:	20 de febrero de 2025	CON CORTE:	20 de febrero de 2025
------------------------	-----------------------	------------	-----------------------

1. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS			
PROCESO LICITATORIO:	Concurso de Méritos CM005-2023.		
CONVENIO MACRO No.:	N.A.		
CONTRATO No.:	GN33539 del 12 de julio de 2023.		
MODIFICATORIO No.:	01 del 16 de agosto de 2024.		
MODIFICATORIO No.:	02 del 15 de noviembre de 2024.		
CDP No.:	2323040007	FECHA:	13 de abril de 2023.
REGISTRO No.:	2323070005	FECHA:	28 de julio de 2023.
OBJETO DEL CONTRATO:	Realizar la ejecución de la Gestión Predial Integral para la adquisición de predios intervenidos durante la construcción del proyecto vial denominado: Vía Alban - San Bernardo - La Cruz - San Pablo, límites con el departamento del Cauca, sectores: San Bernardo K9+500 al K10+500 y San Pablo K53+930 al K57+850, en el departamento de Nariño.		
CONTRATISTA DE CONSULTORIA:	Avaes Ingeniería Inmobiliaria S.A.S.		
CONTRATISTA INTERVENTORIA:	Carlos Andrés Pantoja Santander.		
SUPERVISOR:	Gabriel Fernando Osejo Aguirre.		
PROFESIONAL UNIVERSITARIO:	Ana Cristina Vela Perdomo.		
APOYO JURIDICO SUPERVISION:	Dianan Marcela Bravo Muñoz.		
META FISICA:	9 expedientes prediales.		
VALOR DEL CONTRATO:	\$	281.715.442,99	
VALOR TOTAL CONTRATADO:	\$	281.715.442,99	
FECHA DE INICIACION:	20/03/2024.		
PLAZO DEL CONTRATO:	Cinco (05) meses + Tres (03) meses adicionales + Un (01) mes adicional.		
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	19/08/2024		
SUSPENSION No.:	1 del 17 de diciembre de 2024; y Prórroga No. 1 a la Suspensión No. 1, y Prórroga No. 2 a la Suspensión No. 1.		
REINICIO No. 1:	N.A.		
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	19 de diciembre de 2024 según Modificadorio No. 02 de 2024.		

	GOBERNACIÓN DE NARIÑO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MINAS SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VÍAS	Código: SIVEC.FTD.
	FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN - FICHA INFORMATIVA DE CONVENIO Y/O CONTRATO	Versión: 0.0
		Vig: 23/05/2016

PORCENTAJE ANTICIPO:	30% del valor total del contrato menos el valor por concepto de avalúos y compensaciones sociales (y sus gastos de administración).
----------------------	---

TOTAL ANTICIPO:	\$ 51.267.556,70
-----------------	------------------

VALOR PAGADO ACTAS + ANTIC.	\$ -
-----------------------------	------

GARANTÍAS:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
------------	-------------------------

Póliza No.:	11-44-101205356
-------------	-----------------

% AVANCE FÍSICO	% PROGRAMADO	71,80%	% EJECUTADO:	71,80%
-----------------	--------------	--------	--------------	--------

% AVANCE FINANCIERO	% PROGRAMADO	40,00%	% EJECUTADO	40,00%
---------------------	--------------	--------	-------------	--------

META FÍSICA A LA FECHA	0	PREDIOS
------------------------	---	---------

	GOBERNACIÓN DE NARIÑO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MINAS SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VÍAS FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN - AVANCE DEL CONVENIO Y/O CONTRATO	Código: SIVEYC-FTO
		Versión: 0.0
		Vig. 23/05/2016

2. DESCRIPCIÓN AVANCE GENERAL DEL CONTRATO.

ASPECTOS TÉCNICOS:

El Contratista ha dado cumplimiento a la entrega en medio digital y físico de los insumos contratados correspondientes a: 1. Entrega de Informe Diagnóstico y 2. Insumos técnicos y jurídicos: Fichas Prediales, Estudio de Títulos, y Avalúos Comerciales, de los expedientes: SPF 002 D, SPF 010D, SPF 005D, SBLC 004-I-D, SBLC 003-D, SBLC 001-I, SBLC 028-I, SBLC 007-D, SBLC 009-D, los cuales se encuentran aprobados por parte de Interventoría, radicados y bajo custodia de DAC Nariño.

El Consultor realiza la elaboración de insumos fase 2, que se entregaron para revisión técnica y jurídica por parte de la interventoría. Mediante oficio se solicitaron algunos ajustes a los expedientes entregados y posteriormente fueron aprobados.

Además, informó: que por comunicación GN3539-037-100924 se remiten la proyección de los oficios de citación a notificación y oferta formal de compra de los siguientes expedientes: SPF002D; SPF005D; SPF007D; SBLC009D; SPF010D; SBLC028. Si bien la documentación se revisó por parte de la Interventoría se hace necesaria las acciones mencionadas por la entidad en la comunicación teniendo en cuenta las instrucciones dadas por parte de la Entidad Contratante mediante comunicación SIM1287-2024 del 02 de septiembre de 2024, solicitando el inicio a la etapa de NEGOCIACIÓN Y TRÁMITES DE ENAJENACIÓN PREDIAL del proyecto; Además, se informa que el día 23 de agosto de 2024 fueron notificados de la Nota Devolutiva con fecha 21 de agosto de 2024 por medio de la cual se devuelve la solicitud de registro de la Resolución No. 023-2024; Así mismo, que según el estudio de títulos elaborado por la Consultoría se determinó, que la gestión predial respecto de la ficha predial SBLC-004-D recae únicamente sobre el folio de matrícula inmobiliaria No. 246-300009, por lo que se procedió mediante Resolución No. 025 del 23 de agosto de 2024 a aclarar los folios de matrícula inmobiliaria sobre los cuales recae la declaratoria de utilidad pública contenida de la Resolución No. 023 del 13 de agosto de 2024; Y que el día 27 de agosto de 2024 ingresó nuevamente a registro de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Cruz (N.).

Se tramita el Modificadorio No. 2 al Contrato de Consultoría No. GN3539-2023 a través del cual se prorroga el plazo de ejecución del contrato hasta el día 19 de diciembre de 2024, el cual se suscribe debido a las situaciones que han generado mayores tiempos en los procesos que hacen parte de la etapa de enajenación voluntaria de los predios objeto de gestión predial.

La Consultoría se encuentra pendiente en la entrega de minutas de escritura pública; Sin embargo, conjuntamente con la interventoría se realizó el avance de la propuesta de minuta teniendo en cuenta los requisitos respecto a documentos necesarios para la misma y los que debe aportar la entidad, quedando como compromiso del contratista complementar la proyección de minuta para ser revisada por las partes.

Además, informó: que por medio de la comunicación GN3539-037-100924 se remiten la proyección de los oficios de citación a notificación y oferta formal de compra de los siguientes expedientes: SPF002D; SPF005D; SPF007D; SBLC009D; SPF010D; SBLC028. Si bien la documentación se revisó por parte de la Interventoría se hace necesaria las acciones mencionadas por la entidad en la comunicación teniendo en cuenta las instrucciones dadas por parte de la Entidad Contratante mediante comunicación SIM1287-2024 del 02 de septiembre de 2024, mediante la cual se efectúa solicitud del inicio a la etapa de NEGOCIACIÓN Y TRÁMITES DE ENAJENACIÓN PREDIAL del proyecto; Además, se informa que el día 23 de agosto de 2024 fueron notificados de la Nota Devolutiva con fecha 21 de agosto de 2024 a través de la cual se devuelve la solicitud de registro de la Resolución No. 023-2024; Así mismo, que según el estudio de títulos elaborado por la Consultoría se determinó, que la gestión predial respecto de la ficha predial SBLC-004-D recae únicamente sobre el folio de matrícula inmobiliaria No. 246-300009, por lo que se procedió mediante Resolución No. 025 del 23 de agosto de 2024 a aclarar los folios de matrícula inmobiliaria sobre los cuales recae la declaratoria de utilidad pública contenida de la Resolución No. 023 del 13 de agosto de 2024; Y que el día 27 de agosto de 2024 ingresó nuevamente a registro de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Cruz (N.).

	<p style="text-align: center;">GOBERNACIÓN DE NARIÑO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MINAS SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VÍAS</p> <p style="text-align: center;">FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN - AVANCE DEL CONVENIO Y/O CONTRATO</p>	<p>Código: SIVEYC.FTO.</p> <p>Versión: 0.0</p> <p>Vig: 23/05/2016</p>
---	--	---

Acorde con lo expuesto por el Contratista de Consultoría en su comunicación GN3539-040-091224 y con el concepto emitido por la Interventoría en oficio GPN-3897-045-2024, actualmente es necesario presentar y suscribir en la Notaría Única del Circulo de San Pablo, las escrituras de compraventa de los predios objeto de gestión predial objeto del contrato de consultoría; Sin embargo, existe imposibilidad por parte de dicha notaría para asignación de turnos en el presente mes de diciembre de 2024 necesarios para suscribir las citadas escrituras de compraventa según lo ha manifestado oficialmente de su parte.

Solo hasta la primera semana del mes de enero de 2025, la Notaría Única del Circulo de San Pablo, asignará turnos para recibir las escrituras del presente proyecto, sin embargo dadas las festividades que se presentan en la región hasta en los primeros días del mes enero, se considera que a partir del día lunes 13 del mismo mes pueden normalizarse las actividades y gestiones tanto con los particulares como con las entidades externas que se involucran en la etapa final de la gestión predial. Es así, como se SUSPENDE el Contrato de Consultoría No. GN3539-2032 el 17 de diciembre de 2024, hasta el término de la suspensión de la consultoría será hasta el momento en que las causas de la suspensión no interrumpen el desarrollo normal del contrato, previéndose reiniciar el contrato el día 13 de enero de 2025. La suspensión acordada, no causa ninguna clase de perjuicio ni para El Departamento de Nariño ni para el Contratista.

Debido a que las causas que soportaron la Suspensión No. 1 no se encuentran superadas, y el Contratista de Consultoría no puede ejecutar las actividades pendientes y dar por terminado el contrato satisfactoriamente, se acuerda suscribir Prórroga a la Suspensión No. 1 el 13 de enero de 2025.

Interventoría informa que el Contratista de Consultoría ha cumplido con las afiliaciones y aportes de los trabajadores, y que mantiene a los profesionales propuestos.

ASPECTOS JURIDICOS:

El día 13 de agosto de 2024 el Secretario de Infraestructura y Minas profirió la Resolución No. 023 de 2024 a través de la cual SE DECLARA COMO BIENES DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL LAS ÁREAS DE TERRENO NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA ALBAN - SAN BERNARDO - LA CRUZ - SAN PABLO - LIMITES CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA SECTOR: SAN BERNARDO K9+500 AL K10+500 Y SAN PABLO K53+930 AL K57+850 Y VÍA ALBAN - SAN BERNARDO - LA CRUZ - SAN PABLO - HIGUERONES - SECTOR PUENTE DANTAS K27+400 AL K30+400 LOS PINOS, MUNICIPIO DE LA CRUZ EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, la cual fue registrada satisfactoriamente en cada uno de los folios de matrícula inmobiliaria el día 30 de agosto de 2024, y publicada en la Gaceta Departamental, a partir de lo cual el Consultor inicia la fase de enajenación y adquisición predial, la que se proyecta iniciar con la notificación de la oferta formal.

Por parte del Consultor se remitió para revisión los oficios correspondientes citación para notificación de Ofertas de Compra, conforme al compromisos de la reunión realizada el 18 de septiembre de 2024, con los profesionales jurídicos de Interventoría y Secretaría de Infraestructura y Minas. Se remiten oficios en formato entregado por al entidad mediante correo electrónico de la misma fecha. Se entregan los correspondientes certificados de libertad y tradición.

Respecto a la EXISTENCIA DE PROCESOS DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Frente a los procesos judiciales en curso, el día 28 de agosto de 2024 fue aprobado el acuerdo conciliatorio presentado en favor de las señoras Maria Milvia Castillo y Alba Estrella Ordoñez, para lo cual se traslada al Contratista la documentación necesaria para el inicio del trámite de protocolización de Escritura Pública a favor del Departamento, una vez éste cumpla con el pago de los valores objeto del acuerdo.

	GOBERNACIÓN DE NARIÑO	Código: SIVEYC.FTO.
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MINAS	Versión: 0.0
	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VÍAS	Vig: 23/05/2016

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN - AVANCE DEL CONVENIO Y/O CONTRATO

El día 19 de agosto de 2024 se procede con la prórroga del Contrato No. 1, por el término de 03 meses contados a partir del 20/08/2024 al 19/11/2024, el cual se encuentra legalizado en DAC Nariño.

El día 18 de noviembre de 2024 se procede con la prórroga del Contrato No. 2, por el término de 01 mes contados a partir del 20/11/2024 al 19/12/2024, el cual se encuentra legalizado en DAC Nariño.

Durante el presente periodo, desde la parte jurídica se revisaron cada una de las carpetas de los expedientes presentados por la Empresa Consultora, SP-F-002-D, SanPablo SP-F-005-D, SP-F-007-2D, SBLC-007-DNUEVO, SP-F-010-D, SBLC-001-I, SB-LC-003-D, SB-LC004ID, SB-LC009-D, SB-LC-028- I. Dentro de la revisión se evidenció ajustes finales por realizar, los cuales fueron aclarados y corregidos por la interventoría teniendo en cuenta cada uno de los documentos que conforman el estudio de títulos tales como: escrituras, información jurídica VUR, Certificado de uso de Suelos, Consulta Igac, solicitudes y respuestas ante las entidades como ANT, Juzgado de Restitución de Tierras, Oficina de Registro, entre otros, documentos de identificación, fichas prediales.

ASPECTOS FINANCIEROS:

Actualmente, el Contratista se encuentra adelantado el trámite de solicitud del Pago Parcial No. 1 en la plataforma Siscar de Tesorería del Departamento de Nariño, y se encuentra cancelado el Anticipo.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:

Se suscribe Acta de Suspensión No. 1 el 17 de diciembre de 2024, Prórroga 1 del 17 de diciembre de 2024 a la Suspensión No. 1, y Prórroga 2 del 17 de febrero de 2025.

Se adelantó la suscripción y legalización del Modificadorio No. 2.

3.OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.

A la fecha, el Contrato de Consultoría No. GN3539-2023 se encuentra suspendido.

Revisó: Ing. Gabriel Fernando Osejo Aguirre.
Secretario de Infraestructura y Minas.
Departamento de Nariño.

Proyectó: Diana Marcela Bravo Muñoz.
Abogada Apoyo Jurídico SIMD.
Departamento de Nariño.

Revisó: Ing. Luis Alberto Castillo Joja.
Subsecretario de Infraestructura y Vías.
Departamento de Nariño.

Proyectó: Ana Cristina Vela Perdomo.
Profesional Universitaria SIMD.
Departamento de Nariño.

	GOBERNACIÓN DE NARIÑO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MINAS SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VÍAS FORMATO: SEGUIMIENTO CONTRATO Y/O CONVENIO - SEGUIMIENTO FINANCIERO		Código.: SIVEYC.FTO.
			Versión: 0.0
			Vig. 23/05/2016

5. INFORME FINANCIERO

CONTRATO No.:	3539-2023
---------------	-----------

ACTAS	FECHA	VR. TOTAL	ACUMULADO	AMORT. ANTICIPO	VR. NETO	VR EGRESO	TOTAL DESC	COM EGRESO	FECHA PAGO
Anticipo		\$ 51.267.556,70	\$ 51.267.556,70	\$ -	\$ 51.267.556,70	\$ 51.267.556,70	\$ 0,00	Comprobante de Egreso solicitado a Tesorería.	
				\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00		
				\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00		
				\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00		
				\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00		
TOTAL		\$ 51.267.556,70		\$ 0,00	\$ 51.267.556,70		\$ 0,00		

AVANCE FISICO	71,80%
AVANCE FINANCIERO	40,00%

	GOBERNACIÓN DE NARIÑO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MINAS SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VÍAS POLIZAS	Código.: SIVEYC.FTO.
		Versión: 0.0
		Vig: 23/05/2016

6. CONTROL POLIZAS

CONTRATO No. GN3539-2023.

GARANTIAS: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Póliza No.: 41-44-101205356.

ANEXO 0	FECHA APROBACION		FECHA EXPEDICION	24/07/2023
---------	------------------	--	------------------	------------

DETALLE	VALOR	%	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	OBSERVACIONES	ALERTA
Cumplimiento	\$ 56.343.088,60	20%	12-jul-24	12-jun-24	Legalizacion Contrato.	
Salarios y prestaciones	\$ 28.171.544,30	5%	12-jul-24	12-dic-24	Legalizacion Contrato.	
Calidad del servicio	\$ 84.514.632,90	20%	12-jul-24	12-jun-24	Legalizacion Contrato.	
Buen manejo de Anticipado	\$ 84.514.632,90	100%	12-jul-24	12-jun-24	Legalizacion Contrato.	

ACTUALIZACION POLIZAS - ANEXO 1 - ACTA DE INICIO	FECHA APROBACION		FECHA EXPEDICION	22/03/2024
--	------------------	--	------------------	------------

DETALLE	VALOR	%	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	OBSERVACIONES	ALERTA
Cumplimiento	\$ 56.343.088,60	20%	20-mar-24	19-feb-25	Acta de inicio.	
Salarios y prestaciones	\$ 28.171.544,30	5%	20-mar-24	21-ago-27	Acta de inicio.	
Calidad del servicio	\$ 84.514.632,90	20%	20-mar-24	19-feb-25	Acta de inicio.	
Buen manejo de Anticipado	\$ 84.514.632,90	100%	20-mar-24	19-feb-25	Acta de inicio.	

ACTUALIZACION POLIZAS - ANEXO 4 - MODIFICATORIO 1.	FECHA APROBACION	12/11/2024	FECHA EXPEDICION	12/09/2024
--	------------------	------------	------------------	------------

DETALLE	VALOR	%	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	OBSERVACIONES	ALERTA
Cumplimiento	\$ 56.343.088,60	20%	20-mar-24	19-may-25	Modificadorio 1.	
Salarios y prestaciones	\$ 28.171.544,30	5%	20-mar-24	19-nov-27	Modificadorio 1.	
Calidad del servicio	\$ 84.514.632,90	20%	20-mar-24	19-may-25	Modificadorio 1.	
Buen manejo de Anticipado	\$ 84.514.632,90	100%	20-mar-24	19-may-25	Modificadorio 1.	

ACTUALIZACION POLIZAS - ANEXO 4 - MODIFICATORIO 1.	FECHA APROBACION	4/12/2024	FECHA EXPEDICION	20/11/2024
--	------------------	-----------	------------------	------------

DETALLE	VALOR	%	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	OBSERVACIONES	ALERTA
Cumplimiento	\$ 56.343.088,60	20%	20-mar-24	19-jun-25	Modificadorio 2.	
Salarios y prestaciones	\$ 28.171.544,30	5%	20-mar-24	19-dic-27	Modificadorio 2.	
Calidad del servicio	\$ 84.514.632,90	20%	20-mar-24	19-jun-25	Modificadorio 2.	
Buen manejo de Anticipado	\$ 84.514.632,90	100%	20-mar-24	19-jun-25	Modificadorio 2.	

Observaciones: Las pólizas a la fecha se encuentran vigentes, en el presente período no se han realizado ajustes, modificaciones ni prórrogas